



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA

PROCESO CAS N° 033-2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria:

La Corte Superior de Justicia de Sullana pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir cinco (05) presupuestos CAS correspondientes a este Distrito Judicial, conforme se detalla a continuación:

Código	Prestación	Prestación Dependencia		Cantidad
00998	Apoyo en Pericias Contables	Oficina de Administración Distrital – Sullana	2,500.00	01
00990	Asistencia Jurisdiccional en Temas Penales	Oficina de Administración Distrital – Sullana	2,122.00	01
00391	Apoyo en los Órganos Jurisdiccionales (Asistencia a los Jueces en las actuaciones y diligencias del Juzgado)	Oficina de Administración Distrital – Sullana	1,720.00	01
01113	Asistencia a Jueces en las actuaciones y diligencias de Juzgado	Oficina de Administración Distrital – Sullana	2,122.00	01
00606	Apoyo en la Elaboración de Informes Psicológicos	Oficina de Administración Distrital – Sullana	1,700.00	01

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Sullana

4. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Directiva N° 008-2012-GG-PJ "Directiva que regula la contratación del personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobada mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N° 589-2012-GG-PJ.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 107-2011-SERVIR/PE
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





II.- PERFIL DE LOS PUESTOS

1. APOYO EN PERICIAS CONTABLES - (Código 00998)

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el puesto requerido (Acreditados con el certificado o constancia de trabajo respectivo).		
Competencias	 ✓ Trabajo en equipo ✓ Orientación a resultados ✓ Proactividad ✓ Capacidad para trabajar bajo presión. 		
Formación académica, grado académico y/o ✓ Titulado(a) en Contabilidad, Economía o Adm nivel de estudios			
Cursos y/o estudios de especialización Deseable: Cursos de capacitación en temas al postular.			

2. ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN TEMAS PENALES - (Código 00990)

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el puesto requerido (Acreditados con el certificado o constancia de trabajo respectivo).		
Competencias	 ✓ Análisis ✓ Comunicación ✓ Trabajo en equipo ✓ Proactividad. 		
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a)		
Cursos y/o estudios de especialización	 ✓ Cursos, talleres o seminarios de capacitación en materia al cargo a postular. 		

3. APOYO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES (ASISTENCIA A LOS JUECES EN LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS DEL JUZGADO) - (Código 00391)

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia laboral mínima de seis (06) mo puesto requerido (Acreditados con el ce constancia de trabajo respectivo).		
Competencias	 ✓ Análisis ✓ Comunicación ✓ Trabajo en equipo ✓ Proactividad. 	
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a)	





Cursos y/o estudios de especialización	 ✓ Cursos, talleres o seminarios de capacitación en materia al cargo a postular.
--	---

4. ASISTENCIA A JUECES EN LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS DEL JUZGADO - (Código 01113)

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el puesto requerido (Acreditados con el certificado o constancia de trabajo respectivo).	
Competencias	 ✓ Análisis ✓ Comunicación ✓ Trabajo en equipo ✓ Proactividad. 	
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a)	
Cursos y/o estudios de especialización	 ✓ Cursos, talleres o seminarios de capacitación en materia al cargo a postular. 	

5. APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES PSICOLÓGICOS - (Código 00606)

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 ✓ Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el puesto requerido y tener SERUMS 		
Competencias	 ✓ Análisis y síntesis ✓ Tolerancia a la fustración ✓ Trabajo en equipo ✓ Proactividad. 		
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	✓ Profesional en Psicología y colegiado(a)		
Cursos y/o estudios de especialización	 ✓ Cursos, talleres o seminarios de capacitación en materia al cargo a postular. 		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

Apoyo en Pericias Contables - Código 00998

- Realizar labores periciales en materia contable y afines; asesora a los jueces en asuntos de su competencia.
- Habilidad para redactar todo tipo de documento





Asistencia Jurisdiccional en Temas Penales - Código 00990

- Realizar labores de Apoyo en los Órganos Jurisdiccionales en asistencia a los Jueces dentro y fuera del órgano jurisdiccional.
- Proyectar autos, decretos, sentencias, oficio memorándum, etc.; de la dependencia a la cual es asignado.
- Habilidad para redactar todo tipo de documento.

Apoyo en los Órganos Jurisdiccionales (Asistencia a los Jueces en las actuaciones y diligencias del Juzgado) – Código 00391

- Realizar labores de Apoyo en los Órganos Jurisdiccionales en asistencia a los Jueces dentro y fuera del órgano jurisdiccional.
- Proyectar autos, decretos, sentencias, oficio memorándum, etc.; de la dependencia a la cual es asignado.
- Habilidad para redactar todo tipo de documento.

Asistencia a Jueces en las actuaciones y diligencias de Juzgado - Código 01113

- Realizar labores de Apoyo en los Órganos Jurisdiccionales en asistencia a los Jueces dentro y fuera del órgano jurisdiccional.
- Proyectar autos, decretos, sentencias, oficio memorándum, etc.; de la dependencia a la cual es asignado.
- Habilidad para redactar todo tipo de documento.

Apoyo en la elaboración de Informes Psicológicos - Código 00606

- Realizar labores de propias de su especialidad: En los equipos multidisciplinarios de apoyo a los órganos jurisdiccionales.
- Evaluar, diagnosticar y elaborar informes técnicos
- Proyectar oficios, memorándum, etc.
- Habilidad para redactar todo tipo de documento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	PRESTACIÓN
Lugar de prestación del servicio	Corte Superior de Justicia de Sullana (Sedes de Sullana, Talara, los Órganos y Ayabaca) de acuerdo a las necesidades de servicio.	
Duración del contrato	Del 12 de mayo al 30 de junio 2016, pudiendo ser renovable.	
Contraprestación	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles)	Apoyo en Pericias Contables (Código 00998)
económica mensual	S/ 2,122.00 (Dos mil ciento veintidós con 00/100 soles)	Asistencia Jurisdiccional en Temas Penales (Código 00990)





Otras condiciones esenciales del contrato		
	S/ 1,700.00 (Un mil setecientos con 00/100 soles)	Apoyo en la elaboración de informes psicológicos (Código 00606)
	S/ 2,122.00 (Dos mil ciento veintidós con 00/100 soles)	Asistencia a Jueces en las actuaciones y diligencias de Juzgado (Código 01113)
	S/ 1,720.00 (Un mil setecientos veinte con 00/100 soles)	Apoyo en los Órganos Jurisdiccionales (Asistencia a los Jueces en las actuaciones y diligencias del Juzgado) (Código 00391)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	12 de abril de 2016	Oficina de Personal
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	del 13 al 26 de abril 2016 (10 días hábiles)	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo - MTPE
CON	IVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web del Poder Judicial.	del 27 de abril al 03 de mayo de 2016 (05 días hábiles)	Oficina de Personal
2	Postulación web	04 de mayo	Postulante
3	Presentación física de hoja de vida documentada: (solo aquellos postulantes que se inscribieron vía web) Sito en Mz. K Lote 20, Urbanización López Albújar, II Etapa, frente al SENATI - Sullana	05 de mayo de 2016	Mesa de Partes de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana Horario: De 08:00 hs a 13:00 hs
SEL	ECCIÓN		
4	Evaluación Curricular – sin puntajes	06 de mayo de 2016	Oficina de Personal
5	Resultados de la Evaluación Curricular – sin puntajes	06 de mayo de 2016	Oficina de Personal
6	Evaluación Curricular – con puntajes	09 de mayo de 2016	Comisión CAS Ad Hoc
7	Resultados de la Evaluación Curricular – con puntajes	09 de mayo de 2016	Comisión CAS Ad Hoc





8	Evaluación Técnica	10 de mayo de 2016	Comisión CAS Ad Hoc	
9	Resultados de la Evaluación Técnica	10 de mayo de 2016	Comisión CAS Ad Hoc	
10	Entrevista Personal	11 de mayo de 2016	Comisión CAS Ad Hoc	
11	Resultados de la Entrevista Personal	11 de mayo de 2016	Comisión CAS Ad Hoc	
12	Resultados Finales – Declaración de Ganadores	11 de mayo de 2016	Oficina de Personal	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO				
13	Suscripción del contrato	12 de mayo de 2016	Oficina de Personal	
14	Registro de contrato	12 de mayo de 2016	Oficina de Personal	

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

1.- APOYO EN PERICIAS CONTABLES - (Código 00998)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
 Experiencia Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el puesto requerido (acreditados con el certificado o constancia de trabajo respectivo) (08 puntos). Por cada año adicional (hasta un máximo de cinco años) (02 puntos). 	08 puntos	08 puntos 10 puntos
 Formación Titulado(a) en Contabilidad, Economía o Administración (acreditado) (07 puntos). Cursos de capacitación en temas al cargo a postular. (mínimo uno) (10 puntos) 	07 puntos	07 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100





2.- ASISTENCIA JURISDICCIONAL EN TEMAS PENALES - (Código 00990)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
 Experiencia Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el puesto requerido (acreditados con el certificado o constancia de trabajo) (08 puntos). Por cada año de experiencia adicional (hasta un máximo de cinco años) (02 puntos) 	08 puntos	08 puntos
 Formación Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a) (acreditado) (07 puntos). Cursos, talleres o seminarios de capacitación en materia al cargo a postular (mínimo uno) (10 puntos) 	07 puntos	07 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100

3.- APOYO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES (ASISTENCIA A LOS JUECES EN LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS DEL JUZGADO) - (Código 00391)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
 Experiencia Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el puesto requerido (acreditados con el certificado o constancia de trabajo) (08 puntos). Por cada año de experiencia adicional (hasta un máximo de cinco años) (02 puntos) 	08 puntos	08 puntos 10 puntos





• Formación		
 Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a) (acreditado) (07 puntos). 	07 puntos	07 puntos
 Cursos, talleres o seminarios de capacitación en materia al cargo a postular (mínimo uno) (10 puntos) 		10 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100

4.- ASISTENCIA A LOS JUECES EN LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS DEL JUZGADO - (Código 01113)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
 Experiencia Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el puesto requerido (acreditados con el certificado o constancia de trabajo) (08 puntos). Por cada año de experiencia adicional (hasta un máximo de cinco años) (02 puntos) 	08 puntos	08 puntos 10 puntos
 Formación Abogado(a), colegiado(a) y habilitado(a) (acreditado) (07 puntos). Cursos, talleres o seminarios de capacitación en materia al cargo a postular (mínimo uno) (10 puntos) 	07 puntos	07 puntos 10 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100





5.- APOYO EN LA ELABORACION DE INFORMES PSICOLOGICOS - (Código 00606)

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	15	35
 Experiencia Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el puesto requerido y tener SERUMS. (08) 	08 puntos	08 puntos
puntos). - Por cada año de experiencia adicional (hasta un máximo de cinco años) (02 puntos)		10 puntos
• Formación		
 Profesional en Psicología y colegiado(a) (acreditado) (07 puntos). 	07 puntos	07 puntos
 Cursos, talleres o seminarios de capacitación en materia al cargo a postular (mínimo uno) (10 puntos) 		10 puntos
EVALUACIÓN TÉCNICA	26	40
ENTREVISTA		25
PUNTAJE TOTAL		100

El puntaje aprobatorio será de 66 puntos producto de la sumatoria de las evaluaciones y entrevista personal.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida documentada

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Para ser considerado postulante el candidato deberá registrarse a través del link "Oportunidad Laboral" en la página web institucional del Poder Judicial y presentar en la fecha programada en el cronograma, un sobre cerrado con los siguientes documentos:
 - ✓ Reporte de postulación debidamente firmado.
 - ✓ Copia simple de las constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación.
 - ✓ Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
 - ✓ Declaración Jurada Anexo Nº 1.
 - ✓ Copia simple del documento que acredite su condición de discapacitado o de licenciado de las fuerzas armadas (en caso aplique).





El sobre estará dirigido a la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Sullana y etiquetado de la siguiente manera:

Señores:

PODER JUDICIAL

Atención: Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Sullana

Convocatoria CAS 033-2016 - CSJ de Sullana

Nombre completo del postulante:

Código del Presupuesto:

Puesto al que postula:

Se precisa que, aquel postulante que no adjunte a su hoja de vida documentada el Reporte de postulación firmado emitido por el aplicativo web será eliminado del proceso.

Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos por ningún motivo, ya que formarán parte del acervo documentario del proceso.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

IX. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 1. Los interesados en postular a una Convocatoria CAS deberán inscribirse a través del enlace "Oportunidad Laboral" en la página web del Poder Judicial, registrando sus datos personales, estudios realizados y experiencia laboral.
- Culminada la postulación web, el aplicativo emitirá un Reporte de Postulación, el cual deberá ser impreso, firmado y presentado junto con los documentos señalados en el numeral VII de las presentes bases.
- 3. La Evaluación Curricular sin puntajes, se realiza exclusivamente en base a la información declarada por el postulante a través del aplicativo web. Su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado "Apto" pasa a la siguiente fase que está a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc.
- 4. En la Evaluación Curricular con puntajes la Comisión CAS Ad Hoc verificará la presencia de los documentos señalados en el numeral VII de las presentes bases; de igual modo comprobará que la información plasmada en el Reporte de Postulación se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto. Para ser invitado a la Evaluación Técnica el postulante deberá obtener desde quince (15) hasta treinta y cinco (35) puntos, según la documentación e información que haya registrado y





- sustentado. La comisión no tomará en cuenta las constancias y/o certificados que acrediten información que no figure en el Reporte de Postulación.
- 5. Si la Comisión CAS Ad Hoc detecta la existencia de discrepancia entre la información registrada por el postulante en el Reporte de Postulación y la hoja de vida documentada, eliminará automáticamente del proceso a dicho postulante, comunicando sobre el particular al interesado. Lo mismo sucederá si se advierte que el Reporte de Postulación ha sufrido alguna alteración mecánica o manual (correcciones, borrones, aumento de información).
- 6. La Evaluación Técnica tiene como finalidad realizar una selección midiendo el nivel de conocimientos que tiene el postulante respecto la naturaleza del puesto al que postula y los conocimientos teóricos que se necesita para desempeñar las funciones propias del puesto. En esta fase el puntaje mínimo aprobatorio es de veintiséis (26) puntos y el máximo es de cuarenta (40) puntos. La Comisión CAS Ad Hoc se reserva el derecho de seleccionar la estructura y contenido de la evaluación técnica, de acuerdo a lo que considere conveniente aplicar a los postulantes de la convocatoria, sin que ello implique reclamo alguno por parte del postulante. El postulante que apruebe la Evaluación Técnica será invitado a la Entrevista Personal.
- 7. La invitación a la Evaluación Técnica figurará en el comunicado de Resultados de la Evaluación Curricular con puntajes, mientras que la invitación a la Entrevista Personal se encontrará en el comunicado de Resultados de la Evaluación Técnica.
- 8. La desaprobación o inasistencia a alguna fase del proceso supone la eliminación automática del postulante.
- 9. En caso alguna fase del proceso no presente postulantes aprobados, el puesto se declarará desierto. También se declarará desierta la convocatoria si ningún postulante alcanza como mínimo sesenta y seis (66) puntos en la sumatoria de las evaluaciones (curricular con puntajes, técnica y entrevista personal).
- 10. Culminadas las fases de evaluación, se publicará un comunicado que declare al ganador de la convocatoria, el mismo que contendrá las instrucciones para la firma de contrato.

X. CONSIDERACIONES FINALES

- 1. Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en una misma convocatoria.
- 2. Para ser considerado apto el postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco por consanguinidad o afinidad con personal de la Corte Superior de Justicia de Sullana, establecida por la Directiva N° 006-2008-CE-PJ, Normas y procedimientos para el control de nepotismo y/o incompatibilidad en el Poder Judicial, aprobada mediante R.A. N° 087-2008-CE-PJ de fecha 10 de abril de 2008. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- 3. El aplicativo de postulación no permite recuperación de clave personal de acceso, reasignación de puesto, anulación de registro; por lo que los postulantes deberán abstenerse de presentar este tipo de solicitudes.
- 4. Las observaciones, consultas o discrepancias que surjan durante el desarrollo de la convocatoria y den lugar a la interposición de recursos impugnatorios por parte de quienes tengan legitimo interés, deberán presentarse una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico comisioncascsjsu@hotmail.com debiendo ser resueltas por la instancia correspondiente.
- 5. La institución no se responsabiliza ni solidariza por falta de atención o precauciones por parte del postulante que no permita su correcta postulación, consulta oportuna de calificaciones o inasistencia a evaluaciones.
- 6. De advertirse, durante la verificación de información, que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el Reporte de la Información registrada por el postulante, éste será automáticamente descalificado





- remitiéndose los actuados a la Procuraduría Pública del Poder Judicial para que realice las acciones penales pertinentes.
- 7. En caso de interposición de medida cautelar o resolución judicial contra alguno de los puestos convocados, este será declarado automáticamente desierto (así existan postulantes), ello a fin de cumplir con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.
- 8. Al registrarse en el aplicativo de selección de personal el postulante acepta, confirma y reconoce las condiciones del proceso, no siendo válido argumentar desconocimiento o vacíos de las reglas generales y especificas contenidas en estas bases.
- 9. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento, la Comisión CAS Ad Hoc otorgará una bonificación adicional (equivalente al 15% de su puntaje final acumulado), a los candidatos que certifiquen efectivamente su discapacidad.
- 10. En aplicación a la disposición dada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 061-2010-SERVIR/PE, emitida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR, el personal licenciado de las fuerzas armadas que desea postular, se beneficiará con la bonificación del 10% en la última de las fases (entrevista), siempre y cuando acredite documentalmente tal condición al momento de la entrevista, caso contrario no se brindará dicho beneficio.

Asimismo, al día siguiente de la publicación del resultado en la página web, las personas ganadoras de la convocatoria, deberán acercarse a la Oficina de Personal de la Corte Superior de Justicia de Sullana, sitio en Av. Champagnat, Mz. K Lote 20 Urbanización López Albújar II Etapa, frente al SENATI - Sullana, con los documentos requeridos para la respectiva suscripción del contrato.





ANEXO Nº 1

DECLARACION JURADA

Yo,	, identificado (a) con
Documento Nacional de Identidad N°	, con domicilio actual en
Distrito:, Provin	
Departamento:	
Declaro bajo juramento que:	
1. No tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de afinidad y de matrimonio con personal del Podlegales que regulan sobre el particular. 2. Cumpliré con lo dispuesto en la Ley N° 27588 y Re CNM, sobre prohibiciones e incompatibilidades de Fur de las personas que presten servicios al estado bajo cu 3. No he cesado durante los últimos cinco (5) años voluntaria con incentivos ejecutados por cualquiera pliegos presupuestales de la Ley de Presupuesto del Se 4. No me encuentro con sanción de Destitución de la Apara contratar con entidades del Sector Público. 5. No me encuentro patrocinando en procesos judici función pública en este Poder del Estado. 6. No registro Antecedentes Penales, ni me encuentro por 7. No registro Antecedentes Policiales. 8. No me encuentro requisitoriado por ninguna Dependo 9. Me comprometo en el marco de las normas internas servicios que realice en la institución, a guardar confidocumentación a mi cargo. 10. Los documentos que presento son auténticos; así de Postulación y demás documentos requeridos, es v manifestado en la presente Declaración Jurada, m Procedimiento Administrativo General, sin perjuicio corresponderme por tal hecho. 11. No figuro en el Registro de Deudores Alimentarios Mentes de lo firmado, suscribo la presente.	der Judicial, de conformidad con las normas eglamento aprobado por D.S. N° 019-2002-ncionarios y Servidores Públicos, así como alquier modalidad contractual. Is, acogiéndome a programas de renuncia de las instituciones comprendidas en los ector Público. Administración Pública, ni con impedimento ales, ni lo haré durante el ejercicio de la procesado por delito doloso. Pencia Judicial. In y disposiciones vigentes con relación a los idencialidad y reserva de la información y como la información contenida en la Ficha eraz. Asimismo en caso de falsedad de lo de someto a lo dispuesto a la Ley de de las responsabilidades que pudiera
	do
En a los días del mes de (ciudad)	de
FIRMA DNI N°	